

Nombre del trámite:	Solicitar la Evaluación seguridad de instalaciones de radiactividad por recinto.
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile la Evaluación en terreno de las condiciones y niveles de exposición a radiaciones ionizantes en una instalación. La cuál determina el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de seguridad, también incluye, si corresponde, recomendaciones y posibilidades de mejora de las condiciones.
Beneficiarios	Para los explotadores de instalaciones radiactivas de 2da y 3ra categoría que requieran evaluar sus condiciones ambientales con el propósito de tramitar posteriormente la autorización de operación de la instalación o con vista a evaluar las condiciones de exposición de los trabajadores y del público. Personas naturales y jurídicas, instituciones públicas y privadas. Se debe indicar claramente el lugar donde se realizará la medición y evaluación, ya que se realiza en el mismo lugar donde están ubicados.
Documentos requeridos:	• Rut del contratante • Cancelar el arancel respectivo
Paso a paso como realizar el trámite: • En oficina	1. Solicitar formalmente la medición o evaluación a través de carta o a los correos electrónicos odelgado@ispch.cl; aespinoza@ispch.cl; radioio@ispch.cl. 2. Si es mediante carta, presentar carta o solicitud para cotización en la sección comercialización del Instituto de Salud Pública, Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago. 3. Cancelar el arancel respectivo según cotización entregada. 4. Se realiza en la misma instalación que se requiere evaluar, razón por la cual se requiere el traslado de personal y equipamientos institucionales hasta el lugar. 5. Por el resultado se emitirá un Informe completo de la evaluación realizada
Tiempo realización:	En dependencia del N° de instalaciones y equipos a evaluar.
Vigencia:	Los resultados son vigentes hasta que se modifiquen o cambien la infraestructura de la instalación, del equipo o de las condiciones en las que se efectuaron las mediciones.
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	• Para más información Comunicarse con Oficina de Informaciones OIRS, Fonos 5755201 – 5755274- 5755285. • El horario de atención de la sección comercialización es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00. Ver más información aquí • Código interno: 5211004
Marco legal:	• Reglamento de Protección Radiológica, DS N°03/85

	• Reglamento sobre Autorizaciones para Instalaciones Radiactiva o Equipos generadores de radiaciones Ionizantes, personal que se desempeña en ellas, u opere tales equipos y otras actividades afines.
--	--